

PLAN INSTITUCIONAL DE CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO



Soledad Etla, Oaxaca



Contenido

PRESENTACION	3
FUNDAMENTACIÓN	4
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
MARCO CONCEPTUAL	7
1. LA PAZ POSITIVA: UNA VISIÓN TRANSFORMADORA	8
2. LA CULTURA DE PAZ COMO PROCESO EDUCATIVO	8
3. PERSPECTIVA INTERCULTURAL DE LA PAZ	9
4. EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	10
5. LA PAZ COMO HORIZONTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10
OBJETIVOS.....	11
OBJETIVO GENERAL:	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE CULTURA DE PAZ.....	12
EJE 1. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	12
EJE 2. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	13
EJE 3. SALUD MENTAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	14
EJE 4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INTERCULTURALIDAD.....	14
EJE 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA DE PAZ.....	15
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	16
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	16
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2025	18
COMITE DE CULTURA DE PAZ.....	20
REFERENCIAS.....	21



PRESENTACION

La Universidad Intercultural del Pueblo (UIP) asume con responsabilidad y convicción el compromiso de fortalecer una cultura de paz que refleje los valores ancestrales de respeto, diálogo, solidaridad y justicia que caracterizan a los pueblos originarios del estado de Oaxaca. En una región reconocida por su diversidad lingüística, cultural y ambiental, este compromiso institucional adquiere una relevancia profunda, pues la paz es entendida como una condición necesaria para el desarrollo integral, el fortalecimiento de la identidad y la convivencia armónica entre las distintas comunidades que integran el tejido social oaxaqueño.

El Plan Institucional de Paz surge como una respuesta integral y estratégica ante los múltiples retos que enfrenta la comunidad universitaria y su entorno: desigualdades sociales persistentes, problemáticas económicas derivadas de la marginación regional, conflictos medioambientales, y tensiones interculturales propias de un contexto en el que confluyen diversas cosmovisiones, lenguas y tradiciones. Frente a esta realidad compleja, la UIP propone una visión de paz activa y participativa, basada en la mediación del diálogo, la justicia restaurativa y la cooperación comunitaria, como pilares para la construcción de un entorno académico y social más equitativo.

En esta perspectiva, la paz no se concibe únicamente como la ausencia de conflictos, sino como un proceso dinámico de construcción colectiva en el que cada integrante de la comunidad universitaria —estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades— desempeña un papel esencial. La paz es, por tanto, una práctica cotidiana que se manifiesta en la forma de relacionarse, en la resolución no violenta de los desacuerdos, en la promoción del respeto a la diversidad y en la búsqueda conjunta del bien común.

El Plan de Cultura de Paz de la UIP se fundamenta en el principio de que la educación intercultural constituye un medio privilegiado para la transformación social, capaz de generar conciencia crítica, empatía y compromiso con la justicia social. Desde esta visión, se promueve una formación profesional y humana que no solo busca la excelencia



académica, sino también el fortalecimiento del sentido de comunidad, la corresponsabilidad y el respeto por la Madre Tierra.

Asimismo, este plan pretende consolidar espacios de convivencia respetuosa, diálogo inclusivo y cooperación solidaria entre todos los sectores de la universidad, así como con las comunidades con las que la institución mantiene vínculos de colaboración. Mediante programas de sensibilización, talleres de resolución pacífica de conflictos, actividades culturales y proyectos de vinculación social, se busca cultivar una cultura institucional basada en la tolerancia, la equidad de género, la justicia social y el reconocimiento de la diversidad como fuente de fortaleza.

En suma, la Universidad Intercultural del Pueblo reafirma, a través de este Plan Institucional de Paz, su misión de ser un espacio educativo comprometido con la transformación pacífica y justa de la sociedad, donde el conocimiento se ponga al servicio del bienestar colectivo, el respeto mutuo y la armonía con el entorno natural y cultural que nos define como pueblos originarios de Oaxaca.

FUNDAMENTACIÓN

El presente documento se sustenta en los principios de la educación intercultural y la cultura de paz promovida por la UNESCO, la cual se basa en valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto por la vida, los derechos humanos y la diversidad (UNESCO, 1999).

Asimismo, responde a los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) (ONU, 2015).



Desde el ámbito nacional, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación (2021) y la Ley General de Educación Superior (2021), que promueven la inclusión, la equidad y la no discriminación como principios rectores del sistema educativo.

En el contexto oaxaqueño, la UIP reconoce la riqueza cultural y lingüística de los pueblos indígenas y afromexicanos como una base para construir relaciones armónicas y respetuosas. Sin embargo, también reconoce que Oaxaca enfrenta profundos desafíos sociales, económicos y ecológicos, tales como la pobreza, la desigualdad, la migración, la degradación ambiental y los conflictos territoriales, que afectan directamente las condiciones de vida y aprendizaje de la comunidad universitaria (INEGI, 2024).

Estos factores estructurales inciden en la convivencia, el bienestar emocional y la estabilidad institucional, por lo que el Plan de Paz se plantea como una estrategia integral para fortalecer la resiliencia comunitaria y promover entornos más justos, saludables y sostenibles.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Universidad Intercultural del Pueblo (UIP) cuenta con dieciséis unidades académicas distribuidas estratégicamente en diversas regiones del estado de Oaxaca, una de las entidades más diversas y culturalmente ricas de México. Cada una de estas unidades se inserta en contextos comunitarios que reflejan una pluralidad étnica, lingüística y social excepcional, donde conviven pueblos zapotecos, mixtecos, mazatecos, chinantecos, mixes, triquis, chatinos, entre otros. Esta diversidad constituye un pilar fundamental para la educación intercultural, pues ofrece la posibilidad de construir un modelo educativo que reconozca, valore y articule los saberes locales con los conocimientos científicos contemporáneos. Sin embargo, este mismo entorno también presenta desafíos significativos que impactan directamente en la vida universitaria y en el bienestar de la comunidad educativa.



El contexto multicultural de la UIP exige una atención permanente a los procesos de convivencia y respeto intercultural, ya que en muchos espacios académicos persisten tensiones derivadas de la discriminación lingüística, la inequidad de género y las diferencias socioeconómicas. Estas problemáticas, aunque no exclusivas del ámbito educativo, se reproducen dentro de la comunidad universitaria, generando barreras que dificultan el acceso equitativo al conocimiento y la participación plena de todos los grupos. Asimismo, las condiciones estructurales de pobreza, marginación y desigualdad social presentes en gran parte del territorio oaxaqueño repercuten en la trayectoria educativa de las y los estudiantes, quienes muchas veces enfrentan limitaciones económicas, inseguridad alimentaria y escaso acceso a servicios básicos de salud, vivienda o conectividad digital.

En términos generales, Oaxaca se ubica entre los estados con mayores índices de rezago social en México, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022). Las brechas económicas, el limitado acceso a empleos formales y la migración juvenil —tanto interna como hacia el extranjero— constituyen factores que restringen el desarrollo pleno de las comunidades locales. Estas condiciones no solo afectan el entorno social, sino que inciden directamente en la formación y permanencia estudiantil, así como en las oportunidades de inserción laboral de las y los egresados.

A la complejidad social y económica se suman los problemas ecológicos que afectan los territorios donde se ubican las unidades académicas: deforestación acelerada, pérdida de biodiversidad, contaminación de cuerpos de agua, degradación del suelo y efectos del cambio climático. Estas problemáticas ambientales no solo impactan los medios de vida de las comunidades, sino que también generan estrés ecológico y psicológico en la población universitaria, al evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas que sustentan su identidad y sus prácticas culturales. En este sentido, la sostenibilidad ambiental y la educación ecológica se vuelven componentes indispensables en la construcción de una cultura de paz integral.



Ante este panorama, el diagnóstico institucional evidencia la urgente necesidad de fortalecer la educación para la paz, entendida como un proceso de formación que promueve el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. De igual forma, se reconoce la importancia de atender la salud mental del estudiantado y del personal universitario, debido a las tensiones emocionales derivadas de la precariedad económica, las desigualdades de género y las condiciones ambientales adversas. En este marco, se plantea también la necesidad de impulsar políticas de equidad, inclusión y sostenibilidad, que garanticen un entorno académico más justo, respetuoso y saludable.

El Plan de Paz Institucional se construye, por tanto, como una respuesta colectiva a estas realidades, partiendo de un proceso participativo que integra la voz, la experiencia y las propuestas de estudiantes, docentes y personal administrativo. Su diseño busca articular estrategias de convivencia, bienestar y desarrollo humano que fortalezcan la identidad comunitaria, la solidaridad y la resiliencia institucional. Este esfuerzo busca consolidar entornos seguros, inclusivos y equitativos, donde el aprendizaje se vincule con el respeto a la diversidad cultural, la protección del medio ambiente y la promoción de una paz sostenible, en armonía con las comunidades y los territorios que conforman el tejido social de la Universidad Intercultural del Pueblo.

MARCO CONCEPTUAL

La construcción de una cultura de paz constituye uno de los desafíos más relevantes de las sociedades contemporáneas, especialmente en contextos caracterizados por la diversidad cultural, las desigualdades estructurales y las tensiones sociales. En este sentido, las universidades —como espacios de formación, reflexión y transformación social— tienen la responsabilidad ética de promover procesos educativos orientados a la convivencia pacífica, la equidad y el respeto a la diversidad. Este marco conceptual aborda los fundamentos teóricos que sustentan el Plan Institucional de Paz de la Universidad Intercultural del Pueblo (UIP), tomando como base los aportes de Johan Galtung, la UNESCO y diversos autores que reflexionan sobre la paz desde una perspectiva intercultural y comunitaria.



1. LA PAZ POSITIVA: UNA VISIÓN TRANSFORMADORA

El concepto de paz positiva, formulado por Johan Galtung (1996), representa un cambio paradigmático en el estudio y la práctica de la paz. A diferencia de la llamada paz negativa, entendida como la simple ausencia de violencia directa, la paz positiva se define como la presencia activa de condiciones estructurales, sociales y culturales que permiten el desarrollo humano integral, la justicia social y la equidad. Desde esta perspectiva, no basta con eliminar los conflictos armados o las agresiones visibles; es necesario transformar las estructuras que generan desigualdad, pobreza, exclusión y discriminación.

Galtung (2003) sostiene que la paz debe ser concebida como un proceso dinámico de justicia social, en el que la sociedad garantice el acceso equitativo a los recursos, la participación política y el respeto a los derechos humanos. En el caso de las comunidades oaxaqueñas, estas condiciones incluyen el reconocimiento de los derechos culturales, lingüísticos y territoriales de los pueblos originarios, así como la participación efectiva de las comunidades en las decisiones que afectan su bienestar colectivo.

De esta manera, la paz positiva se convierte en un horizonte ético y político que impulsa la transformación de las instituciones educativas hacia modelos más inclusivos y socialmente responsables. En el ámbito universitario, esto implica promover entornos libres de violencia, fortalecer la educación en valores, garantizar la equidad de género y fomentar la participación comunitaria como vía para la transformación social (Jiménez Bautista, 2012).

2. LA CULTURA DE PAZ COMO PROCESO EDUCATIVO

La cultura de paz, de acuerdo con la UNESCO (1999), es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan y promueven el respeto a la vida, la dignidad humana y la diversidad. Se trata de un proceso educativo continuo, orientado a sustituir la violencia por el diálogo, la imposición por la participación y la exclusión por la cooperación solidaria. Este concepto se fundamenta en la convicción de que la paz no es una meta estática, sino



una construcción social permanente que requiere del compromiso de las instituciones, los gobiernos y la ciudadanía.

En el contexto de la Universidad Intercultural del Pueblo, la promoción de una cultura de paz se vincula directamente con la misión institucional de formar profesionistas comprometidos con la justicia social y el respeto intercultural. La educación intercultural, en este sentido, se concibe como una pedagogía para la paz, que fomenta la reflexión crítica, el diálogo de saberes y la corresponsabilidad comunitaria.

La UNESCO (2015) resalta que las instituciones educativas deben actuar como espacios de mediación cultural y social, donde se desarrollen competencias para la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la cooperación. En este marco, la UIP asume la paz como un principio transversal de su quehacer académico, que orienta tanto la formación profesional como la convivencia universitaria.

3. PERSPECTIVA INTERCULTURAL DE LA PAZ

Desde una mirada intercultural, la paz se construye en el encuentro de saberes, en la valoración de las diferencias y en la búsqueda de una armonía integral entre los seres humanos, las comunidades y la naturaleza. Esta visión se fundamenta en las cosmovisiones de los pueblos originarios, que conciben la vida como un equilibrio dinámico basado en el respeto y la reciprocidad (Bautista, 2014; Díaz Polanco, 2017).

La paz, en los contextos indígenas y comunitarios, no se limita a las relaciones humanas, sino que se extiende a la relación espiritual y ecológica con el entorno natural. El deterioro ambiental, la pérdida de la biodiversidad y la ruptura de los vínculos comunitarios son vistos como formas de desequilibrio que amenazan la paz colectiva. Por ello, la educación intercultural debe promover no solo el diálogo entre culturas, sino también la reconexión con la Madre Tierra y el reconocimiento de los saberes tradicionales como parte fundamental del desarrollo sostenible (Toledo & Barrera-Bassols, 2008).



En este sentido, la UIP concibe la paz como una práctica cotidiana que implica respeto mutuo, cooperación comunitaria, equidad de género, justicia ambiental y solidaridad intergeneracional. La paz intercultural, por tanto, se nutre tanto de los valores universales de los derechos humanos como de las tradiciones éticas de los pueblos originarios, que privilegian la vida comunitaria, la cooperación y la armonía.

4. EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La educación, en su dimensión más profunda, es una herramienta de transformación social. Según Paulo Freire (1970), el proceso educativo debe ser liberador, crítico y dialógico, orientado a la toma de conciencia y al cambio de las estructuras injustas. En el caso de la educación intercultural, esto implica construir espacios donde las diferentes cosmovisiones dialoguen en condiciones de igualdad, generando aprendizajes que promuevan la justicia, la equidad y la paz.

En el contexto de Oaxaca, donde convergen múltiples identidades y lenguas, la educación intercultural se convierte en un medio para reparar las fracturas históricas derivadas de la colonización, el racismo y la exclusión. Promover una paz positiva en este entorno requiere formar personas capaces de reconocer la dignidad del otro, defender los derechos colectivos y construir comunidades resilientes frente a la violencia estructural (Martínez Luna, 2013).

De esta manera, el Plan Institucional de Paz de la UIP se fundamenta en una pedagogía intercultural que integra la participación activa de estudiantes, docentes y comunidades, orientada a fortalecer la convivencia, la equidad y la sostenibilidad ambiental.

5. LA PAZ COMO HORIZONTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Finalmente, la paz no puede entenderse sin su vínculo con la sostenibilidad y el desarrollo humano. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU, 2015) establece en su Objetivo 16 la necesidad de promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, así como



instituciones eficaces y responsables. En este marco, la paz se articula con la justicia social, la igualdad de género, la educación de calidad y la protección del medio ambiente.

Para la UIP, construir paz significa también garantizar condiciones de vida digna, reducir las desigualdades y proteger los ecosistemas que sustentan la vida comunitaria. El desarrollo sostenible, en esta concepción, no se limita al crecimiento económico, sino que implica la creación de entornos humanos y naturales donde prevalezca la armonía, la equidad y el respeto mutuo.

En suma, el Marco Conceptual del Plan Institucional de Paz establece que la paz es un proceso educativo, social y cultural profundamente transformador, que se nutre del diálogo intercultural y del compromiso colectivo con la justicia, la equidad y la sostenibilidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura institucional de paz, equidad, inclusión y respeto a la diversidad cultural y lingüística, fortaleciendo la convivencia armónica, el bienestar integral y la sostenibilidad en la comunidad universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar procesos educativos que desarrollen competencias para la resolución pacífica de conflictos y la comunicación intercultural.
- Integrar la perspectiva de género, derechos humanos y diversidad cultural en la vida universitaria.
- Impulsar la salud mental, el autocuidado y la empatía como pilares del bienestar estudiantil y laboral.
- Fortalecer la participación comunitaria y el vínculo social desde un enfoque de paz y justicia.



- Promover una conciencia ambiental que vincule la paz con el equilibrio ecológico.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE CULTURA DE PAZ

El Plan Institucional de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural del Pueblo (UIP) se estructura en torno a cinco ejes estratégicos que orientan las acciones institucionales hacia la construcción de una cultura de paz integral. Cada eje aborda una dimensión esencial del bienestar universitario y comunitario, integrando principios de educación intercultural, equidad, sostenibilidad y justicia social.

EJE 1. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Este eje tiene como objetivo formar una ciudadanía universitaria comprometida con la paz, los derechos humanos y la convivencia democrática, mediante procesos educativos que promuevan la empatía, el pensamiento crítico y la resolución pacífica de conflictos.

La educación para la paz constituye un componente fundamental de la formación integral que ofrece la UIP. Implica incorporar contenidos, metodologías y valores orientados al respeto a la dignidad humana, la diversidad cultural y los derechos colectivos. Este eje promueve la inclusión de la cultura de paz en los planes y programas de estudio, mediante la transversalización de temas como la justicia social, la equidad de género, la no violencia y la resolución dialogada de conflictos.

Asimismo, se prevé la realización de talleres, conferencias, foros y actividades pedagógicas sobre derechos humanos, diversidad cultural y diálogo intercultural, dirigidos tanto al estudiantado como al personal docente y administrativo. Estas acciones buscan fortalecer las capacidades institucionales para prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica, de acuerdo con los principios establecidos por la UNESCO (1999) y la Agenda 2030 de la ONU (Objetivo 16).



Sentido pedagógico: La educación para la paz no se limita a la enseñanza teórica, sino que se basa en la práctica cotidiana de valores, en la construcción colectiva del conocimiento y en el diálogo intercultural como herramienta para transformar la realidad.

EJE 2. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Este eje tiene como propósito promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y garantizar la inclusión plena de todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, etnia, lengua o condición social.

La equidad de género y la inclusión son pilares esenciales para la paz positiva (Galtung, 1996). En la UIP, este eje busca consolidar una comunidad universitaria libre de violencia, acoso y discriminación, mediante la implementación de protocolos institucionales de atención y prevención de la violencia de género.

Entre las acciones contempladas se incluyen la capacitación permanente del personal universitario, la creación de espacios seguros y de atención psicológica y jurídica, así como campañas de sensibilización sobre igualdad, respeto y derechos sexuales y reproductivos. Se promoverá la participación equitativa de mujeres en la toma de decisiones académicas y administrativas, impulsando el liderazgo femenino y la corresponsabilidad institucional.

Enfoque intercultural:

La equidad en contextos interculturales requiere reconocer que las mujeres indígenas y rurales enfrentan múltiples formas de desigualdad, por lo que se fortalecerán los mecanismos para garantizar su acceso justo a la educación y su participación en condiciones de respeto y autonomía (Lagarde, 2012).

Resultado esperado: Una universidad incluyente, donde la diversidad sea valorada como fuente de aprendizaje y donde la igualdad sea un principio real y operativo en todos los niveles.



EJE 3. SALUD MENTAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

El eje de salud mental y bienestar busca promover el equilibrio emocional, la salud psicológica y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria.

El bienestar integral es un requisito indispensable para el aprendizaje significativo y la convivencia pacífica. Este eje contempla la creación y fortalecimiento de programas institucionales de atención psicológica, acompañamiento emocional y orientación psicoeducativa, con un enfoque preventivo y humanista.

Además, se promoverán actividades de autocuidado, recreación, arte, deporte y convivencia saludable, como medios para fortalecer los lazos comunitarios y reducir el estrés académico. Estas acciones buscan fomentar un ambiente de armonía y apoyo mutuo, donde la salud mental se reconozca como un derecho y una prioridad institucional.

Contexto institucional:

En Oaxaca, las condiciones socioeconómicas y ambientales, junto con las experiencias de migración y desigualdad, pueden generar tensiones emocionales en la población estudiantil. Por ello, la UIP incorpora estrategias adaptadas al contexto local, como grupos de apoyo comunitario, círculos de palabra y acompañamiento intercultural, respetando las formas tradicionales de sanación emocional y espiritual propias de los pueblos originarios (Bautista, 2014).

Meta: Establecer una red institucional de apoyo emocional que promueva el bienestar y la paz interior como fundamento de la paz colectiva.

EJE 4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INTERCULTURALIDAD

Este eje se centra en fortalecer los vínculos entre la universidad y las comunidades, promoviendo la participación activa, el diálogo intercultural y el aprendizaje compartido.



La participación comunitaria es un principio fundamental de la educación intercultural. Este eje busca consolidar una universidad abierta al entorno, donde el conocimiento se construya en colaboración con las comunidades y se oriente a la solución de problemáticas locales desde una perspectiva de paz y desarrollo sostenible.

Se impulsarán proyectos de vinculación social y servicio comunitario con enfoque de paz, en los cuales estudiantes y docentes trabajen conjuntamente con autoridades y organizaciones locales para fortalecer la cohesión social, el diálogo y la cooperación.

Un aspecto esencial será la recuperación y valorización de prácticas tradicionales de mediación y resolución de conflictos, como los sistemas de “usos y costumbres”, los consejos comunales y las asambleas comunitarias, que históricamente han garantizado la convivencia pacífica y el consenso colectivo en los pueblos originarios.

Resultado esperado:

La UIP como un agente de transformación comunitaria, que promueva la paz no solo dentro de sus aulas, sino también en los territorios donde está inserta, contribuyendo al desarrollo local con pertinencia cultural y ética comunitaria.

EJE 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA DE PAZ

Este eje busca integrar la dimensión ambiental dentro de la cultura de paz, promoviendo una relación respetuosa y equilibrada entre las personas, las comunidades y la naturaleza.

La sostenibilidad ambiental es un componente inseparable de la paz duradera. Los conflictos ecológicos —como la deforestación, la contaminación del agua o la pérdida de biodiversidad— son también conflictos sociales que afectan la vida y la dignidad de los pueblos. Por ello, este eje promueve la educación ambiental como pilar de la cultura de paz, articulando saberes tradicionales y conocimientos científicos para fomentar el respeto a la Madre Tierra (Toledo & Barrera-Bassols, 2008).



Entre las acciones prioritarias se incluyen programas de reforestación, manejo responsable de residuos sólidos, conservación de ecosistemas locales y uso sostenible de recursos naturales. Además, se fortalecerán los contenidos ambientales en los programas educativos y se impulsarán proyectos de investigación sobre cambio climático, agroecología y resiliencia comunitaria.

Dimensión cultural:

Las cosmovisiones de los pueblos originarios de Oaxaca conciben la naturaleza como un ser vivo con el que se mantiene una relación espiritual y moral. Desde esta perspectiva, cuidar el entorno natural no solo es una acción ecológica, sino también una práctica ética y cultural que reafirma la identidad comunitaria y la paz interior (Díaz Polanco, 2017).

Objetivo final: Lograr una universidad ambientalmente responsable, comprometida con la defensa del territorio y la promoción de una paz ecológica que asegure la vida de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formación docente en educación para la paz e interculturalidad.
- Capacitación en mediación de conflictos para personal administrativo y estudiantil.
- Campañas permanentes de sensibilización sobre diversidad lingüística y cultural.
- Talleres comunitarios sobre salud emocional, medio ambiente y autocuidado.
- Programas de voluntariado intercultural en comunidades rurales.
- Implementación de espacios seguros en todas las unidades académicas.
- Evaluación semestral de la percepción del clima institucional y bienestar.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Paz se realizará mediante indicadores de desempeño e impacto, tanto cuantitativos como cualitativos, como:



- Número de actividades formativas realizadas.
- Participación en acciones de paz, equidad e inclusión.
- Encuestas de percepción sobre convivencia universitaria y bienestar ambiental.
- Casos atendidos por mecanismos de mediación y acompañamiento psicológico.

Los resultados serán sistematizados en informes semestrales y evaluaciones anuales, con el fin de ajustar las estrategias y fortalecer la sostenibilidad del plan.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

N.º	Actividad	Descripción	Objetivo General	Objetivos Específicos	Periodo Tentativo	Responsable Institucional
1	Taller “Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos”	Espacio formativo dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, orientado a fortalecer competencias en comunicación no violenta, mediación, empatía y diálogo intercultural.	Promover una convivencia armónica y respetuosa dentro de la comunidad universitaria mediante la educación para la paz.	- Fomentar el diálogo y la empatía como medios de resolución de conflictos.- Impulsar una cultura institucional basada en el respeto y la cooperación.- Desarrollar capacidades de mediación y liderazgo positivo.	2026	Dirección de Planeación y Evaluación
2	Campaña “Equidad e Inclusión: Todas y todos somos parte”	Campaña institucional de sensibilización sobre la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la no discriminación étnica o cultural. Incluye carteles, conferencias y cápsulas informativas en medios universitarios.	Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la equidad y la inclusión como pilares de la paz social.	- Difundir mensajes que promuevan la igualdad y el respeto a la diversidad.- Prevenir actitudes de exclusión o discriminación.- Promover una universidad accesible y justa para todos.	Permanente	Departamento de Vinculación



N.º	Actividad	Descripción	Objetivo General	Objetivos Específicos	Periodo Tentativo	Responsable Institucional
3	Foro “Derechos Humanos y Diversidad Cultural en Oaxaca”	Encuentro académico con especialistas, autoridades comunitarias y estudiantes para analizar los retos de los derechos humanos en contextos interculturales y rurales del estado.	Fomentar la reflexión colectiva sobre los derechos humanos desde una perspectiva intercultural.	- Promover el diálogo entre saberes comunitarios y perspectivas académicas.- Difundir instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos.- Impulsar la participación activa de los estudiantes en temas de justicia social.	2026	Dirección Académica
4	Jornada Ambiental “Cuidemos nuestra casa común”	Actividades participativas en torno al cuidado del medio ambiente, reforestación, limpieza comunitaria y talleres sobre gestión de residuos. Se prioriza el enfoque ecológico desde los saberes indígenas.	Fortalecer la conciencia ecológica de la comunidad universitaria ante los desafíos ambientales que enfrenta Oaxaca.	- Promover acciones colectivas de cuidado ambiental.- Vincular los saberes locales con la sostenibilidad universitaria.- Fomentar la corresponsabilidad ecológica como expresión de cultura de paz.	2026	Dirección de Planeación y Evaluación.



COMITE DE CULTURA DE PAZ

La creación de un Comité de Cultura de Paz en la Universidad Intercultural del Pueblo representa un paso fundamental para garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan Institucional de Cultura de Paz. Este comité funcionará como un espacio de diálogo, coordinación y toma de decisiones colectivas, integrado por representantes de los distintos sectores universitarios —docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades—, asegurando así la participación equitativa y plural en los procesos de construcción de una convivencia armónica. Su importancia radica en que permite institucionalizar la cultura de paz como eje transversal en la vida académica y comunitaria, promoviendo la mediación, la prevención de conflictos, la equidad y la cooperación intercultural. Además, el comité fortalecerá la identidad institucional al articular las prácticas educativas con los valores ancestrales de respeto, reciprocidad y equilibrio propios de los pueblos originarios de Oaxaca, consolidando a la universidad como un modelo de educación para la paz en contextos multiculturales.

El Comité de Cultura de Paz de la Universidad Intercultural del Pueblo, se forma con el objetivo de fomentar el conocimiento teórico de la paz, como las capacidades para identificar el estado real de la paz en la Universidad, de tal forma que se puedan visibilizar las acciones para prevenir y realizar acciones que se deben realizar al interior de la Institución, para propiciar el bienestar de la comunidad universitaria.

El objetivo de este comité es promover la paz y el respeto a los derechos humanos.

Acciones para una cultura de paz:

- Fomentar el diálogo intercultural
- Participar en coadyuvancia del Consejo comunitario
- Promover la educación en derechos humanos
- Unirse a organizaciones que promuevan la paz
- Participar en conferencias y talleres sobre cultura de paz

La convocatoria para la integración del comité será emitida por la Junta de Gobierno de la Universidad.



REFERENCIAS

Bautista, M. (2014). Cosmovisiones y educación intercultural en los pueblos originarios de Oaxaca. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Díaz Polanco, H. (2017). Elogio de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

Galtung, J. (1996). Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization. Sage Publications.

Galtung, J. (2003). Violence, peace, and peace research. Journal of Peace Research, 6(3), 167–191.

Jiménez Bautista, F. (2012). Teoría de la paz y conflictos sociales. Universidad de Granada.

Martínez Luna, J. (2013). Comunalidad y autonomía: Ensayos sobre la vida comunal en Oaxaca. IEEPO.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). La memoria biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Icaria.

UNESCO. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Naciones Unidas.

UNESCO. (2015). Educación para la ciudadanía mundial: Temas y objetivos de aprendizaje. UNESCO Publishing.